



95

Para despachos de Oficio del Rey

**S**ELLO QVARTO, AÑO DEXMIL Y  
SEXSCENTOS Y SESENTA Y NVE  
VE.

*La Reyna Gouernadora*



Oncejo, Iusticia, Regidores, Caualleros, Jurados, Escuderos, Oficiales, y hombres buenos de la muy Noble, y muy leal Ciudad de Murcia; saued, que desde que Dios nuestro señor fue servido de llevarse para si al Rey mi señor, y poner à mi cargo el gouierno destos Reynos, à sido mi principal cuidado, y deseo, el alibio de las calamidades, y miserias que han padecido, y padecen los Vasallos del Rey mi hijo, por los grandes he inescusables gastos à que à obligado la defensa de la Monarchia, en que han contribuydo con tal fineza, fidelidad, y amor, que los haze muy dignos, y vencemitos de que se ponga la mayor atencion en lo que puede ser de su consuelo, y considerando quan grauoso les es el servicio de quiebras de Millones, è procurado con toda aplicacion hallar modo de que cesasse esta carga, lo qual no se ha podido disponer por las Guerras que se han continuado con Portugal, y Fràcia. Y aunque despues de auerse hecho pazes se ha hallado no pequeño embarrago por estar librados adiferentes hombres de negocios, trecientos y ochenta y ocho acientos, en esta consignacion mandé, que para lograrse un fin de tanta convenienza, publica se negociasse con ellos se contentasen, con que las Ciudades, Villas, y Lugares del Reyno, se obligassen apagarles esta cantidad, en los dos años primeros, veintidós, de mil seiscientos y sesenta y nueve, y mil seiscientos y setenta. Y auendose ajustado à esto, he resuelto, que de todo punto cese este servicio de quiebras de Millones, de aquí adelante, excepto en lo que toca à esta Villa de Madrid, y su partido, respecto, de que por estar dado lo que procede del, en empeño à la misma Villa, para la satisfaccion de las cantidades que ha buscado à su credito, sobre esta consignacion, no se puede disponer por otra el desembaraçala, como se procurará, quanto antes, en que se remita, y no se cobre lo que estuviere deuiendo por los lugares, de atrasado del dicho servicio; pero no lo q ya estuviere en poder de los

Tc.